Medio	Fecha
elcomercio.pe	03/12/2024 08:12:00
	Valorización
	US $ 4,282.37

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN O DIFUSIÓN

PERÚ / Noticias

Congreso quiere igualar pensiones de jubilación con remuneración mínima, ¿de qué se trata?

Según expertos, iniciativa podría generar problemas fiscales y comprometer recursos para el pago de las pensiones.

- Inflación anual subió pero se mantiene en rango meta: qué indica para los hogares peruanos y qué se espera en adelante
- ¿Qué exportaciones serían beneficiadas con la vigencia del acuerdo comercial entre el Perú y Hong Kong?

Conforme a los criterios de: Trust Project



¿Cuánto sería mi jubilación si aporto 10 años a la ONP?. (Fuente: El Peruano)

Maritza Saenz

03/12/2024 08:00 AM

A 69 días de haberse promulgado la Ley 32123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano, el Congreso presentó un proyecto de ley para modificarla. Esta iniciativa del legislador Alfredo Pariona Sinche, de la Bancada Socialista, pretende equiparar la pensión mínima a la Remuneración Mínima Vital (RMV) y la condiciona a futuros aumentos del sueldo básico.

¿Qué dice la nueva propuesta?

La iniciativa de Pariona pretende cambiar el artículo 26 de la Ley 32123 cuyo subtítulo es "Aportes y determinación del cálculo de la pensión mínima". Aquí, el legislador pretende incluir una condición para fijar la pensión mínima y es la de no estar por debajo de la RMV vigente, la cual se fija actualmente en S/ 1.025.

LEE MÁS | ONP confirma aumento para las pensionistas en el 2025: cuál es el nuevo monto y quiénes serán beneficiados

Además, el parlamentario también condiciona el ajuste de la pensión mínima con futuros cambios en la RMV; es decir, si el sueldo básico sube, la renta por jubilación también.



Otra disposición del proyecto del congresista Pariona es homologar la pensión mínima de jubilación y de invalidez con la RMV. En tanto, la pensión mínima por derecho derivado se fija en el 50% del sueldo básico. Dichos cambios, según la iniciativa legislativa, regirían desde enero del 2025 y los reintegros serían abonados en febrero del siguiente año.

Según el congresista, la pensión mínima debe ajustarse a la RMV porque el monto propuesto por el Ejecutivo es insuficiente para vivir con dignidad. "El Estado no debe ampararse en la falta de recursos de manera abstracta para garantizar una pensión digna, sobre todo a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad", se lee en el documento.

¿Cuáles serán las consecuencias de esta iniciativa?

Las pensiones en nuestro país son bajas debido a los salarios promedios, lo cual se traduce en un aporte reducido para las pensiones de jubilación. A esto se suman las temporadas donde una persona no puede aportar debido a estar sin empleo, laborar en la informalidad y otras razones; además de la baja rentabilidad del sistema previsional, explica Noella Bernal, profesora e investigadora del Departamento de Economía de la Universidad Pacífico.

Sin embargo, una homologación con la RMV podría generar problemas fiscales y se daría en un contexto macroeconómico débil, caracterizado por un crecimiento económico pobre y una baja recaudación fiscal.

"La propuesta del congresista[] creará un problema de insostenibilidad dentro del propio Sistema Nacional de Pensiones y, además, para el Tesoro Público porque el Tesoro Público tendría [que] transferir recursos a la ONP, dinero que saca de los impuestos de los peruanos. Sí se aprecia algo así, los impuestos van a tener que subir y todos vamos a tener que pagar más impuestos para pagar pensiones más altas", resaltó.

LEE MÁS | Presidente del BCR: "Bajar edad de jubilación y establecer retiro del 95.5% es perjudicial para afiliados"

Quienes no percibirían mayor impacto serían las AFP, refiere Bernal. Ella recordó que la Ley 32123 le permite al Estado "completar" el fondo de aportes del afiliado, cuando este no complete el acumulado para garantizarse una pensión mínima.



Al cierre del 2023, el Perú no llegó a cumplir con la meta de déficit fiscal y este año se repetiría el problema.

Por su parte, Edmundo Lizarzaburu, profesor de Administración y Finanzas de la Universidad ESAN, consideró desproporcionada a esta iniciativa y consideró que las pensiones no deben ser homologadas con la RMV. El coincidió con Bernal sobre las consecuencias negativas al fisco.

LEE MÁS | Aldo Ferrini: "Hay que esperar el Reglamento de la reforma (de las AFP) para ver cómo calza el futuro de las inclusiones"

"Va a generar una mayor carga administrativa y operativa [por parte de las AFP], pero a quien le estaría vulnerando de manera representativa es al fisco. El proyecto no debería continuar, debería ser archivado si es que lo aprueban. La intención del Congreso debería ir por el lado de ampliar el número de aportantes y tendría que plantear modificaciones luego de conocer los resultados de la nueva ley", argumentó.

Por su parte, Aldo Ferrini, CEO de AFP Integra, consideró que la iniciativa no afectará la implementación ni la elaboración en marcha del reglamento de la ley 32123; sin embargo, tendrá un "costo altísimo". Además, no generaría mayor impacto a las AFP.

"No es un proyecto que afecte o beneficia a las AFP. Lo que plantea este proyecto es un incremento de la pensión mínima. Este monto adicional sale de las cuentas fiscales porque la ONP es deficitaria. La consecuencia visible es un aumento importante en el déficit fiscal y si bien incrementa la pensión mínima para los que hoy día reciben pensión, reduce significativamente la capacidad del Estado de dar pensiones en el futuro y juegan contra un sistema de pensiones más sostenible", explicó.

Ley 32123 espera reglamento

La ley que moderniza el sistema de pensiones todavía aguarda su reglamento. Para la elaboración de este documento, el Ejecutivo dispuso 180 días hábiles para su elaboración, de los cuales han pasado más de 60 días.

Según Bernal, si la iniciativa de Pariona tiene luz verde, el presupuesto para el siguiente año se podría modificar. *"El gasto ya se ha proyectado con los niveles actuales de la ley 32123 y con esta nueva ley, lógicamente [que] el gasto se va a duplicar[], o más que duplicar. La propia ley [32123] te genera un desequilibrio fiscal, pero si le añades el gasto de esta [iniciativa de Pariona], va a ser la quiebra del país"*, advirtió.

TAGS
Pensiones | AF | AFP | ONP | Congreso | Alfredo Pariona

LAS MÁS LEÍDAS

1 Atlético Nacional empató 1-1 con Millonarios por Liga BetPlay | RESUMEN Y GOLES

2 ¿Qué posibilidades tiene Edmundo González Urrutia de asumir el poder en Venezuela el 10 de enero?

3 El Comercio en China: el viaje de las buses de transporte público desde el gigante asiático a las calles de Lima

CONTENIDO SUGERIDO

Contenido GEC

La fecha de nacimiento de tu pareja puede asustarte a averiguar si es una persona...

Este anuncio de Navidad ha emocionado a millones de personas en todo el mundo

Una estafeta revela lo que nunca hacía al recoger un paquete de ayuda para evitar...

Bebió por primera vez con su pareja y fue drogada: descubrió que fue adoptada...

"La más vanidosa": el comentario de una mujer a su compañero de una...

¿Cuál es el resultado? (10 / 5) 2 + 9

Responde en segundos este reto de matemáticas: ¿cuál es la respuesta de (10...

El Comercio

PUBLICIDAD

PERÚ / Noticias | Informativo

Minem: en 6 meses, el Perú debe contar con ley y reglamento para la pequeña minería y minería artesanal